



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00874597- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Carlos Balzi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 20 al 24 de octubre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en carácter de conferencista en el IX Congreso Internacional Thomas Hobbes, en la Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil;

Que el Área Personal informa que el Profesor Balzi se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesor Titular exclusivo por concurso en la cátedra Ética I, con vencimiento de su designación el 22 de Julio de 2031;

Que el interesado adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Filosofía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Profesor CARLOS EDUARDO BALZI, Legajo N° 80612, en los cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Ética I, de la Escuela de Filosofía, desde el 20 al 24 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

